

Diario

UNO

www.diariouno.pe



LIMA, SÁBADO 3 DE OCTUBRE DE 2026

PRECIO: S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00



CORPORACIÓN INMOBILIARIA
DOBLE A

BUSCAMOS
AGENTES INMOBILIARIOS

Proactividad | Comunicación efectiva | Compromiso
Impulsa tu carrera en el sector inmobiliario

- Excelentes comisiones
- Capacitación constante
- Herramientas comerciales
- Proyectos exclusivos

VACANTES LIMITADAS

954 813 500

www.inmobiliariadoblea.com

EDITORIAL

Porky: con Burneo puedo
volver a postular el 2030

• Pág. 2

Valentín Pacho

Federación Sindical
Mundial (FSM): 81 años
de historia en lucha

• Pág. 5



• Pág. 3

OFICIALISMO INSISTE EN AMPLIAR LAS FACULTADES

**AHORA
DICEN QUE
NO LES
ALCANZA**

► Galarreta y Beingolea califican de
insuficiente el dictamen que ya concede
90 días para legislar en seguridad
ciudadana y fenómeno El Niño.

► Fuerza Popular anuncia que
buscará recuperar en el Pleno
varios de los puntos eliminados, tal
como había advertido la oposición.

Herbert Mujica Rojas

¡Termina
intoxicación
electoral!

• Pág. 8



► Más de 6,500 fiscales serán desplegados

Fiscalía y JNE coordinan
acciones para garantizar
transparencia electoral

• Pág. 5



Jorge Manco Zaconetti

ProlInversión
destruye a
Petroperú

• Pág. 7



Manuel Abraham Paz y Miño

Ama llulla: sobre
la mentira y los
mentirosos (III)

• Pág. 4



EDITORIAL

Porky: con Burneo puedo volver a postular el 2030

Ayer, Rafael López Aliaga volvió a sorprender a la opinión pública al afirmar que podría presentarse en las Elecciones 2030 para un tercer periodo como alcalde. El actual candidato de Renovación Popular afirmó que la jurisprudencia del JNE respalda esa posibilidad. “Porque no he postulado a alcalde, he postulado a teniente alcalde”, dijo. Es decir, cuando le conviene no es candidato a alcalde y cuando no le conviene es candidato a teniente alcalde, una interpretación que vuelve a poner sobre la mesa la controversia sobre la reelección.

La afirmación no fue un impromptu, sino parte de un raciocinio sobre la necesidad de que la ley restablezca la reelección de alcaldes, para que puedan culminar con las obras comprometidas porque el plazo actual de cuatro años “no alcanza”, dijo en entrevista con RPP. Pero también acotó que, mientras no se restablezca la reelección, en su caso particular podría volver a postular, argumentando que una nueva candidatura se encontraría respaldada por fallos emitidos en los últimos 12 años por el JNE: “De acuerdo a estos antecedentes, en este minuto, hoy día, yo podría ir hasta un tercer periodo”, les soltó muy despachado a sus entrevistadores, aunque también añadió que, por el momento, “no es su intención” estar a cargo de la comuna de Lima por un tercer periodo.

Sin embargo, la afirmación de López Aliaga vuelve a poner en discusión los alcances de las normas que impiden la reelección inmediata de alcaldes y la interpretación que corresponde aplicar cuando un candidato participa como teniente alcalde y posteriormente asume nuevamente la alcaldía.

La controversia deberá ser despejada por el JNE, presidido por Roberto Burneo, que tiene pendiente el cuestionamiento presentado por 14 agrupaciones políticas contra lo que estas califican como una “reelección encubierta”. Más allá de nombres y candidaturas, corresponde que el organismo electoral establezca una interpretación clara sobre las reglas que deberán aplicarse en estos casos.

Pataditas

ARDE LA CSDJ

Trabajadores de la Corte Superior de Justicia de Lima denuncian falta de transparencia en el concurso público N° 001-2026-UE-LIMA (D. Leg. 728) para 58 plazas penales. Alertan sobre un evidente conflicto de intereses y favoritismo, ya que magistrados del área evaluarán a personal con el que ya laboran. Asimismo, cuestionan a la Dra. Miluska Cano y la coordinadora de RRHH, Noemi Torres.

SUSPENSIÓN DEL PROCESO

El reclamo de los trabajadores, es por ignorar a reincorporados judiciales y la situación de quienes tienen demandas en curso. Critican también que el Comité de Selección carezca de psicólogos para la evaluación. Ante esto, exigen suspender el proceso y encarar la elaboración, calificación y evaluación psicológica a una universidad externa con especialistas, garantizando así equidad e imparcialidad en la corte más grande del país.

PATAZ SIGUE EN EMERGENCIA

El Ejecutivo prorrogó por 60 días el estado de emergencia en Pataz debido al accionar de organizaciones criminales vinculadas a la minería ilegal. La medida empieza el 3 de octubre y mantiene a las Fuerzas Armadas a cargo del control del orden interno, con apoyo de la Policía. También continúa la inmovilización social obligatoria entre las 10 de la noche y las 5 de la mañana. Emergencia renovada; la solución definitiva, todavía en lista de espera.

LA DEUDA DE RUTAS

El arbitraje entre Rutas de Lima y la Municipalidad de Lima sigue dejando cuentas pendientes. El tribunal determinó que la terminación unilateral del contrato disuelta durante la gestión de Rafael López Aliaga no produjo efectos contractuales ni legales y dejó para una etapa posterior la



determinación del monto de compensación. La Municipalidad todavía puede continuar sus acciones legales, pero la factura sigue sin cifra final. En Lima, hasta las cuentas tienen segunda temporada.

CRÉDITO PARA TAPAR HUECOS

El premier Luis Galarreta anunció que el crédito suplementario busca garantizar la continuidad de obras paralizadas, cerrar brechas de infraestructura y financiar programas como Pensión 65 y Llamkasun Perú. El Ejecutivo también plantea avanzar con proyectos como el Anillo Vial y la Línea 2. Mucha obra en la lista; ahora falta comprobar cuántas dejan de estar en la lista y llegan realmente al cemento.

LA SEGURIDAD ESPERA

Mientras el Gobierno insiste en que necesita facultades para enfrentar al crimen, el pedido original terminó reducido a seguridad ciudadana y El Niño. La propia presidenta había sostenido que el Ejecutivo seguiría avanzando incluso mientras esperaba las facultades. Entonces queda la pregunta inevitable: si ya se puede avanzar, ¿qué medidas concretas se están ejecutando ahora mismo contra la delincuencia? Porque las bandas criminales, esas sí parecen trabajar sin esperar dictámenes.

NEUTRAL DE COLOR CELESTE

El JEE Lima Centro investiga al canciller

Carlos Espá por presunta falta de neutralidad electoral. En el programa «Beto a Saber» reconoció que no podía opinar. Dijo entonces que es hinchas de Alianza Lima y que el azul del club «se acerca más al celeste», color de Renovación Popular, y que habría preferido que López Aliaga terminara su gestión como alcalde. Cuando la neutralidad se mide en tonos, hasta la diplomacia tiene su paleta. La investigación es preliminar.

BAJAS EN ALZA

Entre abril y junio, 62.835 empresas cesaron actividades, un 8,1% más que un año antes, según el INEI. Las altas crecieron solo 1,3%. Las bajas avanzan seis veces más rápido que las altas. Una baja no equivale necesariamente a quiebra, pero algo tendrá el camino del emprendedor para que tantos se bajen en plena pista. Mientras tanto, la reactivación sigue en trámite.

PEDIR NO CUESTA NADA

Mientras la economía anda en bicicleta, el Ejecutivo formalizó su pedido de un “crédito suplementario” por más de S/ 8,000 millones. Prometen destinar la plata a la prevención de El Niño, la seguridad y la salud. Claro, como si los presupuestos anteriores los hubieran ejecutado al 100%. Habrá que ver cuántos de esos millones terminan en obras de verdad y cuántos en asesorías de gabinete.

EFECTO MAQUILLAJE

Ante el caos con la minería no formal y las críticas en provincias, el Gobierno decretó la “reorganización por 120 días” del Ministerio de Energía y Minas y del INGEMMET. O sea, el clásico truco burocrático: cuando todo se les sale de las manos, le cambian el membrete al papel, ponen una comisión y se dan cuatro meses para seguir igual. Una brillante jugada de distracción.



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Gobierno insiste: las facultades aprobadas no le alcanzan

EL OFICIALISMO INSISTE EN AMPLIAR en el Pleno el dictamen que ya concede 90 días para legislar en seguridad ciudadana y fenómeno El Niño.

El Gobierno no se conforma con las facultades legislativas aprobadas por la Comisión de Constitución. Aunque el dictamen concede al Ejecutivo 90 días para legislar en seguridad ciudadana y atención frente al fenómeno El Niño, el premier Luis Galarreta, ministros y diputados de Fuerza Popular consideran insuficiente el paquete y ya apuntan al Pleno para intentar ampliarlo.

Galarreta fue más lejos y sostuvo que reducir las facultades solicitadas significa “recortar el futuro de los peruanos”. El jefe del gabinete afirmó que cada restricción afecta la capacidad del Estado para enfrentar la criminalidad y expresó su expectativa de que durante el debate en el Pleno se alcancen acuerdos para incorporar más materias a la delegación.

Entre los puntos que el Ejecutivo quiere recuperar figuran una mayor participación de las Fuerzas Armadas en apoyo a la Policía, mayores capacidades de inteligencia y una tipificación más severa para las bandas criminales transnacionales. Galarreta



también cuestionó que hayan quedado fuera algunas medidas relacionadas con la respuesta frente al fenómeno El Niño y propuestas vinculadas a pequeños productores agrícolas.

La misma posición expresó el ministro de Cultura, Alberto Beinogolea, quien calificó el dictamen como “un paso adelante”, pero insuficiente. Sin embargo, el propio ministro reconoció que la acción del Ejecutivo contra el crimen continuará independientemente de la delegación: “Con o sin las facultades el Gobierno va a seguir luchando contra



la delincuencia y la criminalidad”, afirmó.

Fuerza Popular también prepara la batalla en el Congreso. Su vocero en

te”, señaló. El diputado Jaime Abensur anunció, además, que evalúan presentar un dictamen en minoría como una segunda vía para defender un paquete más amplio.

El pedido original del Ejecutivo era considerablemente mayor. La Comisión de Constitución redujo de 120 a 90 días la delegación y la concentró en seguridad ciudadana y fenómeno El Niño. Quedaron fuera materias económicas, laborales y de reorganización del Estado, además de algunas propuestas de seguridad que el Gobierno considera necesarias.

El martes 6 de octubre, el Pleno de la Cámara de Diputados tendrá la palabra. Allí se verá si se mantiene el alcance definido por la Comisión de Constitución o si prospera la presión del Ejecutivo y Fuerza Popular para recuperar parte de las facultades que fueron descartadas.

JP: YA HABÍAN ADVERTIDO LA JUGADA

Juntos por el Perú había advertido que el recorte aprobado en comisión podía no ser el final de la

historia. Su vocero en Diputados, Ernesto Zunini, expresó su preocupación por que las materias eliminadas del pedido original fueran reincorporadas posteriormente durante el trámite parlamentario.

La advertencia también alcanzó al Senado. Zunini pidió que se aclararan los límites de la Cámara Alta para modificar los proyectos provenientes de Diputados y cuestionó la posibilidad de que allí se reconstruyan las materias eliminadas. La senadora Martha Chávez había planteado previamente que el Senado podría rectificar el texto y aprobar más medidas si recibía un paquete reducido.

Las declaraciones posteriores del Gobierno y Fuerza Popular confirman, al menos para el próximo debate en Diputados, que habrá un intento de ampliar el dictamen. Galarreta espera recuperar facultades, Alegría anuncia que FP insistirá y Abensur evalúa un dictamen en minoría. La discusión del martes definirá hasta dónde llegará finalmente la delegación.



MANUEL ABRAHAM
PAZ Y MIÑO

LA MENTIRAY LO IRRACIONAL

La urgente necesidad de resolver dificultades económicas o de superar problemas psicológicos y de salud puede empujar a muchos a aceptar cualquier creencia que se les presente por más irracional, engañosa y extraña que sea. A todos les preocupa que sus problemas diarios y extraordinarios, como el peligro de morir por alguna enfermedad grave, sean resueltos o tengan buen final: a los padres de familia les interesa que sus hijos sean buenos ciudadanos, que les vaya mejor en la vida que a ellos; a los hijos que sus papás les entiendan y ayuden; a los obreros y empleados mantenerse en sus puestos de trabajo; al buen estudiante aprender más y mejor o sacarse una nota aprobatoria; a la novia o novio que su pareja le ame o al menos que le sea fiel; a los militares que sus respectivos países ganen la guerra en caso de conflicto bélico, etc. Y muchas veces tales circunstancias problemáticas son afrontadas de modo religioso: invocando socorro del cielo, orando a Dios por ayuda, que es lo que muchas religiones han enseñado a la humanidad.

Algo muy semejante pasa con aquellos que llevan un crucifijo o rosario, una pata de conejo, una piedra como el cuarzo, una pulsera de metal, ropa interior amarilla para recibir el nuevo año, una sábila detrás en la puerta de la casa o negocio, o que hacen ciertos ademanes como persignarse al pasar por un templo o al retirarse de sus casas e ir al

Ama llulla: sobre la mentira y los mentirosos (III)



trabajo y viceversa, el cruzar los dedos índice y medio, o acciones como golpear madera, no pasar debajo de una escalera, evitar romper espejos y cruzarse con un gato negro, dar limosna, etc. Todos quieren que les vaya bien y eludir el mal con la ayuda de usar algún objeto o parte de animal, o realizar cierta acción, creyendo que obtendrán algún poder o protección de naturaleza misteriosa.

Así se puede vivir simultáneamente en un mundo injusto, duro y miserable y

a la vez soñar con uno paradisiaco y celestial donde el verdadero ser está en el más allá supramaterial, incorporeal e inmaterial. De ahí a la alienación mental sólo hay un paso.

Pero también las circunstancias existenciales que rodean nuestras vidas pueden hacernos recurrir fácilmente a los mitos aprendidos en nuestra niñez y no sólo cuando estamos desesperados sino también para entender el mundo, el bien y el mal que ahí encontramos.

Sea que se tenga una creencia irracional religiosa o paranormal, en el mercado social de las mentiras no sólo hay clientes de ellas sino también sus vendedores.

Contrátese un auditorio grande como un cine o un estadio o simplemente uno menor para unas 50 ó 100 personas, conózcase algunos versículos bíblicos o dígame algún discurso sobre la destrucción y salvación del mundo por parte de Dios o los extraterrestres, hablese de los problemas y las angustias de la vida y de

la vida de ultratumba, ofrézcase soluciones y curaciones milagrosas, cóbrese un óbolo “voluntario” para la “gran obra divina” y ya se estará ingresando al gran negocio de las sectas religiosas.

Alquílese una pequeña oficina, ofrézcase la lectura de los astros o del tarot de lo que se espera suceda con el amor, el dinero y la salud, curaciones de enfermedades con masajes con conejillos de indias, piedras, flores, música, etc., o con la simple imposición de manos, y ya se habrá entrado al otro gran negocio de lo paranormal.

En ambos casos el vendedor para que tenga éxito como en cualquier otro negocio debe tener un discurso convincente y carismático que atraerá a más clientes (es decir, víctimas).

PROTEGIÉNDONOS DE LAS MENTIRAS Y LOS (AUTO)ENGAÑOS

Finalmente, entonces, ¿qué hacer para evitar las mentiras, los engaños, las hipocresías, las adulonerías, los embustes, los fraudes, las falsificaciones y demás falsedades?

En primer lugar, si no queremos practicar tales acciones ni ser sus esclavos debemos aprender a confiar en nosotros mismos, a ser fuertes psicológica y materialmente, independientes y autosuficientes hasta donde

sea posible. Debemos, para enfrentarnos a las dificultades del vivir diario, cultivar la sinceridad, el coraje, así como el indispensable pensamiento crítico, que debe ser racional, lógico y científico (para eso es bueno leer literatura, filosofía y ciencia o ver buenos documentales educativos).

Tal sinceridad nos ayudará a aceptar lo que somos así como el coraje en la vida nos enseñará a enfrentar las mentiras y evitar autoengañarnos y engañar a otros, tal forma de pensar nos acostumbrará a no aceptar cualquier afirmación de buenas a primeras, nos entrenará a dudar y buscar alternativas de explicación con sustento racional y empírico, nos alejará más de la práctica de la mentira haciéndola innecesaria (excepto cuando es indispensable por consideración misericorde o para salvar alguna vida). Lo ideal es aprender a pensar críticamente desde niños para así afrontar mejor los problemas de la vida y elegir las mejores alternativas que se nos presenten.

En segundo lugar, si no queremos que otros las practiquen en nosotros debemos estar constantemente alertas, no ser ingenuos ni confiar de buenas a primeras en todo lo que se nos dice ni mucho menos en las apariencias. Además, es algo indispensable el conocimiento de nuestras propias debilidades y fortalezas, así como gustos y desagradados, de esa manera estaremos listos a no creer lo que nuestro corazón ansía tanto creer no importándole que sea incluso algo ilusorio y hasta inexistente o, peor que nos empeore la salud física y emocional o hasta nos lleve a la quiebra económica.

**EN MARCHA****VALENTÍN PACHO***Exsecretario general de la CGTP y de la Federación Sindical Mundial*

Federación Sindical Mundial (FSM): 81 años de historia en lucha

El mes de octubre marca acontecimientos importantes, tanto en países como a nivel internacional; para la clase trabajadora, octubre tiene alta significación, porque en el marco del Congreso Sindical Mundial realizado en la ciudad de París, Francia, el 3 de octubre de 1945, fue fundada la Federación Sindical Mundial (FSM).

La experiencia trágica de la Segunda Guerra Mundial de 1939 a 1945,

promovida por los imperialistas encabezada por Alemania nazi gobernada por Adolf Hitler, en el que murieron más de 50 millones de seres humanos, hizo reflexionar a los trabajadores del mundo, quienes a pesar de sus diferencias de opinión política, unieron sus voluntades y participaron en el congreso; todos los sindicatos de los cinco continentes y por unanimidad constituyeron la Federación Sindical Mundial como la única internacional sindical del planeta; así forjaron la

unidad sindical.

Los principales fines y objetivos aprobados por el congreso constituyente se mantienen: a) Organizar y defender a todos los sindicatos del mundo independientemente de credos religiosos, razas u opiniones políticas; b) lucha contra el nazifascismo en todos los lugares donde estos surjan; c) lucha por la paz duradera en el mundo y libre determinación de los pueblos, no a las guerras; d) fortalecer los principios de clase, plena democracia en el seno de los sindicatos miembros y solidaridad mutua; e) la FSM es democrática, solidaria e internacionalista; f) la FSM asume la lucha de clases, es anticapitalista y antiimperialista. Asimismo, mantiene la Carta de los Derechos Sindicales de 8

puntos. La FSM logró en la Organización Internacional del Trabajo (OIT) la aprobación del Convenio 87 respecto al derecho a la libertad de sindicalización el 9 de julio de 1948 y el Convenio 98 por el derecho a negociación colectiva y protección aprobado en junio de 1949.

Sin embargo, la historia no se detiene, el enemigo de los trabajadores está siempre en acción. Después de la fundación de la FSM, el gobierno de Harry Truman creó la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), la Agencia Central de Inteligencia (CIA) y con ello promovió la “Guerra Fría” y apoyó gobiernos reaccionarios, así como a dictaduras y la intensa campaña anticomunista en Europa, América y en

los demás continentes. El Departamento de Estado norteamericano utilizó a los sindicatos de Estados Unidos y de Gran Bretaña, promovieron la compra de conciencias en los dirigentes de sindicatos que les fue posible mediante inversión económica, división de la FSM en 1949, y crearon la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIO SL), pero desde el año 2006 cambió de nombre para convertirse en Confederación Sindical Internacional (CSI), pero siempre de orientación anticomunista.

La Federación Sindical Mundial, actualmente con 110 millones de afiliados, a la cual está afiliada la CGTP del Perú, mantiene su línea de clase en la lucha contra los gobiernos de derecha

y neofascistas a nivel internacional encabezados por Donald Trump.

Con ocasión de los 81 años de la fundación de la FSM, rindo tributo a todos los mártires de la clase obrera, los secuestrados, desaparecidos, los perseguidos, los que soportaron cárcel, por haber defendido los principios de clase y lealtad a los intereses de la clase trabajadora. Enfrentamos tiempos muy difíciles, pero volveremos a levantarnos. ¡Gloria eterna a los mártires de la clase trabajadora! Con su ejemplo continúa la lucha. La FSM mantiene en alto la solidaridad con el pueblo de Palestina, con la Cuba socialista. El imperialismo más temprano que tarde caerá.

MÁS DE 6,500 fiscales serán desplegados a nivel nacional para prevenir delitos y atender denuncias durante las Elecciones Regionales y Municipales de este domingo.

El fiscal de la Nación, Tomás Gálvez Villegas, y el presidente del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), Roberto Burneo, coordinaron las acciones preventivas que ambas instituciones desarrollarán durante las Elecciones Regionales y Municipales 2026, previstas para este domingo 4 de octubre.

Durante la reunión se revisó el despliegue de fiscales y personal electoral, las incidencias registradas

Fiscalía y JNE coordinan acciones para garantizar transparencia electoral

y la logística destinada a los centros de votación del país. Ambas instituciones forman parte del Comité Interinstitucional de Prevención de Conflictos, encargado de articular medidas para contribuir al desarrollo regular del proceso electoral.

El Ministerio Público desplegará más de 6,500 fiscales a nivel nacional para prevenir y actuar frente a delitos como compra de votos, suplantación de identidad, perturbación del proceso electoral y



propaganda indebida. Los representantes de la Fiscalía también recibirán las denuncias ciudadanas que puedan presentarse durante la jornada.

Las acciones forman parte de la campaña nacional “Elecciones Sin Delitos”, que busca proteger el derecho al voto y el respeto a la voluntad ciudadana. Más de 26 millones de electores están convocados a participar en los comicios regionales y municipales de este domingo.



GABRIEL
BUSTAMANTE

segbus@gmail.com

PREGUNTO DESDE MI CUENTA X:

"Sres. Autoridad de Consumo @IndecopiOficial, pago todos los meses a una IA, vale decir que existe una #RelaciónDeConsumo. Si la IA 'alucina' o me entrega información NO idónea, ¿qué pasos debo seguir para la correspondiente denuncia o reclamo? Gracias."

No obtuve respuesta. Por eso decidí utilizar el propio canal oficial de Indecopi. He presentado formalmente el reclamo mediante Reclama Virtual el día 30.09.2026.

¿QUÉ SIGNIFICA QUE UNA IA "ALUCINE"?

Muchos lectores probablemente todavía no conocen esta expresión.

Una IA "alucina" cuando genera información falsa, inexistente o incorrecta y puede presentarla de manera aparentemente convincente.

Dicho sencillamente: puede inventar una ley que no existe, una sentencia judicial inexistente, una cifra falsa, una fuente que nunca publicó determinada información o hechos que jamás ocurrieron.

Y allí está el verdadero problema: no solamente puede equivocarse. Puede hacerlo de tal manera que el usuario considere verdadera la información y tome decisiones basándose en ella.

Si pago todos los meses por utilizar un servicio de Inteligencia Artificial

El 22 de septiembre pregunté públicamente a Indecopi qué debe hacer un consumidor que paga todos los meses por una Inteligencia Artificial cuando esta le proporciona información falsa o no idónea. No respondió. Ahora he presentado formalmente el reclamo a través de Reclama Virtual.

¿Por qué Indecopi no responde sobre las "alucinaciones" de la IA?



planteo que existe una relación de consumo y pregunto a Indecopi cuáles son mis derechos.

"LA IA PUEDE EQUIVOCARSE; USTED DEBE VERIFICAR"

Aquí aparece otro punto fundamental. Los proveedores de estos servicios pueden advertir al usuario que la Inteligencia Artificial comete errores y que corresponde verificar la información recibida.

Pero los artículos 49 y 50 del Código regulan las cláusulas abusivas y establecen límites a determinadas exclusiones o traslados

de responsabilidad.

Por eso surge una pregunta inevitable:

¿Puede una empresa cobrar por el servicio y, al mismo tiempo, trasladar íntegramente al consumidor el riesgo de verificar todo aquello que el propio servicio genera?

Pido que Indecopi determine dónde termina la responsabilidad del consumidor y dónde comienza la responsabilidad del proveedor.

Veamos: Una "alucinación" que terminó en un tribunal

Este problema ya ha tenido consecuencias reales.

En Estados Unidos, el caso Mata v. Avianca se hizo conocido porque abogados presentaron ante un tribunal decisiones judiciales inexistentes generadas mediante ChatGPT.

El 22 de junio de 2023, un tribunal federal de Nueva York impuso a los responsables una sanción conjunta de US\$5,000, además de otras medidas.

Aclaremos algo fundamental: ni ChatGPT ni su proveedor fueron sancionados en ese proceso. La sanción estuvo relacionada con las obligaciones profesionales y procesales de los abogados que presen-

taron y sostuvieron aquella información.

Pero el caso deja una pregunta formidable para este debate:

Si el usuario puede responder por no verificar información falsa producida por una IA, ¿significa que el proveedor nunca responde por haberla generado?

Mata v. Avianca no resolvió esa cuestión.

Veamos otro caso: Air Canada sí tuvo que responder

Otro antecedente es Moffatt v. Air Canada, 2024 BCCRT 149.

Un consumidor consultó al chatbot de Air Canada sobre una tarifa especial relacionada con el fallecimiento de un familiar. El chatbot le proporcionó información incorrecta. El consumidor confió en ella, compró sus pasajes y posteriormente la empresa rechazó su solicitud.

El tribunal canadiense consideró responsable a Air Canada por la información incorrecta proporcionada mediante su chatbot y concluyó que la empresa no había tomado el cuidado razonable para asegurar que esa información fuera correcta.

AHORA INDECOPI TIENE SEIS PREGUNTAS

En el Reclama Virtual presentado he solicitado respuesta expresa y fundamentada a las siguientes preguntas:

1. ¿El consumidor peruano que paga una suscripción por un servicio de Inteligencia Artificial generativa se encuentra protegido por el Código de Protección y Defensa del Consumidor?

2. Si el servicio proporciona información falsa, inexistente o inventada —una denominada "alucinación"—, ¿en qué circunstancias podría configurarse una falta de idoneidad?

3. Si como consecuencia de esa información el consumidor sufre un perjuicio, ¿qué procedimiento debe seguir y ante qué órgano debe presentar su reclamo o denuncia?

4. ¿Hasta qué punto puede el proveedor ampararse en términos y condiciones que advierten que la IA puede cometer errores y que corresponde al usuario verificar la información?

5. ¿Puede una cláusula de esa naturaleza liberar totalmente al proveedor de responsabilidad o trasladar íntegramente al consumidor el riesgo derivado de la información generada por el servicio contratado?

6. ¿Qué mecanismos concretos de protección ofrece actualmente Indecopi a los consumidores peruanos que contratan servicios pagados de Inteligencia Artificial?


**JORGE MANCO
ZACONETTI**

Contra todo principio legal se impone por ahora el Decreto de Urgencia 010-25 promulgado el 31 de diciembre del año pasado y firmado por el “eléctrico” presidente José Jerí que hizo del Palacio de Gobierno una “casa de citas”. Está para el voto el veredicto del Tribunal Constitucional sobre la demanda de inconstitucionalidad del referido decreto de urgencia que ha sido cuestionado por la Defensoría del Pueblo y la Municipalidad Provincial de Talara/Piura.

Al margen que el honorable Colegio de Abogados de Lima se manifestó en contra del referido decreto de urgencia por violentar una serie de leyes orgánicas, decretos legislativos que avalan la autonomía económica y financiera de PetroPerú; como también se manifestó en contra el Colegio de Ingenieros por su carácter anti técnico.

En verdad, el DU 010-25 resulta violatorio del Decreto Legislativo N° 43 promulgado en el segundo gobierno del Arq. Fernando Belaunde de marzo 1981 siendo ministro de energía y minas el reconocido lobista PP Kuczynski. En el referido DL en el art. 3 textualmente se expresa que: “PETROPERÚ es la entidad encargada de la gestión empresarial del Estado en todas las actividades de la industria y comercio del petróleo e hidrocarburos análogos, incluyendo los derivados de los mismos en todas las actividades de la Petroquímica Básica..... En el ejercicio de su objeto social PETROPERÚ actuará con autonomía económica, financiera y administrativa y con arreglo a los objetivos políticos y estrategias que apruebe el Ministerio de Energía y Minas” ...”

Igualmente el DU 010-25 es violatorio como norma de menor jerarquía de la Ley N° 28244 de junio del 2004 aprobada por insistencia por la absoluta mayoría del Congreso de la República que excluye a PetroPerú del proceso de privatización que promovía el DL 674 por el tristemente célebre Comité de Privatización (COPRI) que ahora ha cambiado el nombre por PROINVERSIÓN y que insiste en la vieja receta privatizadora de la petrolera estatal con

BLOQUES PATRIMONIALES: UNA ABERRACIÓN

ProInversión destruye a Petroperú

la fragmentación y concesión por medio de “Bloques Patrimoniales” las diversas unidades de PetroPerú. La posición anti Patria: ¡es que PetroPerú no se vende se concesiona!

El DU 010-25 es toda una aberración económica, que no solamente le resta valor a la empresa, pues el “todo es siempre mayor que las partes”, y no respeta el “principio económico de las sinergias” y no considera la unidad técnico material que existe por ejemplo entre la Moderna Refinería de Talara y la Refinería de Conchán. Dado que la producción de combustibles de Talara se distribuye en la Planta de Ventas, utilizando su propio terminal y los tanques de almacenamiento de la Refinería de Conchán que está en el kilómetro 33 en el sur chico de Lima.

Gracias a esta unidad de PetroPerú la Refinería de Conchán que tiene más de dos millones de barriles como capacidad de almacenamiento los combustibles de la Refinería de Talara pueden competir con el predominio de la Refinería de la Pampilla del grupo Repsol, que fue privatizada en el 1996 a precio vil. Por ello, sostenemos que resulta un absurdo enajenar, privatizar, concesionar la Refinería de Conchán al margen de la Refinería de Talara.

Ello solamente puede convenir a grandes grupos privados, que tomarían a la Refinería de Conchán que como unidad refinera resulta obsoleta, pero su importancia radica más como una valiosa Planta de Ventas por su terminal cuyas líneas subterráneas marinas modernizadas pueden recibir derivados de los Estados Unidos de Norteamérica, o de empresas chilenas que querían adquirirla en 1992 a precio de “huevo roto”

También con el DU 010-25 se pretende transferir la “joya de la corona” como es la Moderna Refinería de Talara y transferir la gestión mediante concesión las Plantas de Ventas, los Terminales del sur, centro, las refinerías como Iquitos y Conchán entre otros activos, en una coyuntura crítica

a nivel nacional e internacional. No debemos soslayar que la mayoría de peruanos expresa su apoyo a PetroPerú mediante una serie de encuestas como pues la identifica como garantía de menores precios, mejor calidad, y sobre todo por el rol subsidiario de abastecer de combustibles a la Amazonía, donde no resulta negocio para la competencia privada sea Repsol, Valero, Exxo/Mobil entre otras.

Al margen de las violaciones legales del referido de urgencia, mientras los países con vocación nacional de desarrollo, en razón de la situación crítica de los hidrocarburos a nivel mundial, en especial por la guerra del Medio Oriente con la agresión de los Estados Unidos a la República Islámica de Irán, como también la guerra no declarada de la OTAN contra la Rusia Imperial, utilizando como alfil al estado de Ucrania. Se pueden considerar más factores geopolíticos y económicos que determinan las presiones para mayores precios del petróleo internacional. Por ello, más del 67 % de la producción y reservas de los hidrocarburos (petróleo y gas) recae bajo la responsabilidad de las empresas petroleras estatales. ¡Aquí como el cangrejo hacemos todo lo contrario!

También el DU 010-25 resulta violatorio de la ley de “Fortalecimiento y Modernización de la Empresa PETROPERÚ S.A.” ley N° 28840 promulgada por el Congreso de la República en julio del 2006 con el aprobatorio de una mayoría parlamentaria también por insistencia, que en el artículo 1 expresamente señala como Objeto de la ley: “Declararse de interés nacional el fortalecimiento y modernización de PETROPERÚ S.A., debiendo desarrollar sus actividades regidas por la presente Ley, su Ley Orgánica, el decreto Legislativo N° 43 y su modificatoria, la Ley N° 26244, su Estatuto Social, y supletoriamente por las disposiciones de la ley General de Sociedades”

Es decir, el DU 010-25 es un engendro anti jurídico que solamente

un estudio de abogados de la Derecha, Bruta y Achorada (DBA) puede suscribir, sin el mayor análisis de las consecuencias del proceso privatizador iniciado en 1992; sin investigar por medio de un peritaje forense las razones políticas y económicas por las cuales la construcción de la Moderna Refinería de Talara, que significó la inversión más importante del Perú Republicano demoró tantos años, cuando debió estar operativa en junio del 2019.

Si a esta demora en el período de construcción con avances y retrocesos se le suma la intromisión política de los gobiernos de turno, en especial desde el 2016 a la fecha cuando hemos tenido nueve presidentes de la república, y prácticamente un presidente del directorio de la petrolera estatal con un período de duración no mayor a un año. Por ello, más que privatizar PetroPerú mediante el establecimiento de “Bloques Económicos” por medio de concesiones, se debe blindar al directorio de la petrolera estatal, como lo hace Chile con ENAP o Colombia con ECOPEL. En tal sentido, una selección del directorio de PetroPerú como lo tiene el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), alejaría a la empresa de ser percibida como un “botín” o “caja chica” de los gobiernos de turno.

En el mismo sentido, el DU 010-25 es violatorio de la ley 30130 “Ley que Declara de Necesidad Pública e Interés Nacional la prioritaria ejecución de la Modernización de la Refinería de Talara para Asegurar la preservación de la Calidad del Aire y la Salud Pública y Adopta Medidas Para Fortalecer el Gobierno Corporativo de PETROPERÚ S.A.” ley aprobada durante el gobierno de la corrupta pareja presidencial Humala y Heredia en diciembre del 2013, teniendo como ministros a los expertos rematadores del patrimonio estatal Luis Castilla como ministro de economía y finanzas y a Jorge Merino Tafur de ministro de energía y minas. Agregando que el jefe de asesores en economía y

finanzas era Alonso Segura.

En especial el DU 010-25 colisiona con el artículo 6° referido a las Actividades de PetroPerú que señala que todos los activos y negocios de la petrolera estatal deben respaldar el endeudamiento externo que signifique la construcción de la Moderna Refinería de Talara, es más se señala que resulta necesaria la participación del capital privado de por lo menos 40 %. Por ello, expresamente se suscribe: “... Es responsabilidad del directorio determinar restrictivamente los proyectos que están destinados a mantener la operatividad de la empresa de la empresa. Cuando PETROPERÚ genere los flujos suficientes para garantizar el pago del endeudamiento a ser contraído para realizar las inversiones vinculadas al PMRT (Refinería Talara), y se haya incorporado una participación privada de cuanto al menos el 40 % en su capital social en circulación, ya no tendrá restricciones en la realización de actividades y proyectos de inversión”

EN COMISIÓN

En la sesión de la Comisión de Energía y Minas del martes 29 de setiembre que preside la diputada Jenifer Paredes de “Juntos por el Perú” se presentaron el presidente del directorio de PetroPerú Eco. Oliver Stark, y Angel Delgado Director del Proyecto de Reorganización Patrimonial y Operativa de PetroPerú funcionario de PROINVERSIÓN, ambos profesionales ajenos al sector de hidrocarburos, a tal punto que la “Agencia de Promoción de la Inversión Privada” tiene que recurrir al asesoramiento de la consultora norteamericana Deloitte pagando millones de dólares para justificar la privatización de PetroPerú mediante “Bloques Patrimoniales”

En tal sentido fue atinada la pregunta de la presidenta de la Comisión de Energía y Minas al señor Stark sobre la rentabilidad esperada de PetroPerú al cierre del ejercicio a fin de año, teniendo en consideración

los altos márgenes de refinación a nivel internacional y la pérdida de participación de la petrolera estatal en el mercado de combustibles. Al primer semestre del 2026 las utilidades operativas han sido del orden de los US \$ 337 millones de dólares, y las utilidades netas superiores a los US \$ 121 millones, con la Refinería de Talara operando al 60 por ciento de su plena capacidad. Por tanto, ¿cuál sería la rentabilidad de PetroPerú con la unidad de Flexicoking operando al 100 % la misma estuvo en mantenimiento en los meses de julio, agosto y setiembre?

Por último, la exposición central estuvo a cargo del señor Angel Delgado de Proinversión un advenedizo en el sector de hidrocarburos que justificaba la aplicación del DU 010-25 haciendo mención a la venta de inmuebles sobre todo de San Isidro una residencia en el parque del Olivar por US \$ 862 mil dólares cuando su precio de mercado sería el triple. Pero lo más grave es la pretendida concesión de los terminales de combustibles y petróleo del Sur activos de PetroPerú tales como el de Pisco, Mollendo e Ilo.

Estos terminales marinos tendrán mayor valor con las mayores inversiones mineras de cobre en la región Macro Sur pues las empresas mineras son importantes demandantes de combustibles. Por ello, su concesión será de provecho para el grupo Romero que ya opera en el puerto de Matarani con TISUR, como también le interesa a Monte Azul que opera en Mollendo con almacenamiento y despacho de combustibles; como también debe interesar a la empresa china Jinz Hao que opera el terminal Portuario de San Juan de Marconay claro al gigante del hierro Shougang Hierro Perú.

Y ante el ambicioso programa de privatizar que incluye terminales, refinerías como Conchán, Iquitos y lotes petroleros como el 192 y 64 lo cual colisiona con las facultades de PerúPetro, la pregunta de la presidenta de la Comisión de Energía y Minas fue directa al corazón. ¿Señor Delgado Si el DU 010-25 del 31 de diciembre del 2025 tiene una vigencia de solamente un año según el artículo 8° como espera Usted proseguir con la privatización mediante los Bloques Patrimoniales?

¡Termina intoxicación electoral!



HERBERT
MUJICA

Jefe de Investigación

Reputado el sistema de votos, para elegir autoridades, como una muestra excelsa de la democracia, Perú ha resentido, este 2026, el impacto intoxicante de dos justas: la presidencial y la municipal y regional que termina, felizmente, mañana.

Listas hasta para regalar, débiles mentales y pícaros conocidos, reeleccionistas y vividores, atrabiliarios mediocres, menudearon como postulantes a ocupar cargos. La débil y estrambótica democracia que sufrimos los peruanos ¡es obra de los electores, es decir, somos los culpables!

Anacrónicos y sospechosos de haberse robado fondos públicos o exaccionado de contratos con nombre y apellido, deberían ser despedidos por los votantes para ¡nunca más volver! Los mismos apellidos, ofertas idénticas y ganas de birlar dineros ajenos ¡pamplinas. La democracia también tiene el derecho de reinventarse, desechando a los rufianes y limpiando sus procedimientos.

En ¿Es la democracia un negocio?, del 3-9-2013, insistí pioneramente en consideraciones dignas, por lo menos, de análisis. Leamos.

“A los ya menguados y anémicos soles de mi fal-



triquera debí robarle unos más para imprimir un texto de Andina y que tiene por largo título, el siguiente: PNUD, financiamiento público a partidos debe verse como una inversión para asegurar la democracia y fue la funcionaria de NNUU Rebeca Arias, a quien voy a cobrarle algún día.

Debo confesar que ignoraba que la democracia fuera un negocio. De ser así aquello a que reputan como sistema de ese jaez, ha sido una de las engañosas masivas más atroces que pueblo alguno padezca a lo largo de más de 180 años de vida republicana. Tiranos, raterillos, rufianes, payasos, claudicantes, pirañas, dictadores, mentirosos patológicos, serviles, con las rarísimas excepcio-

nes que confirman la regla, han sido los habituales “referentes” de nuestra atribulada vida política.

Doña Rebeca dice así: “el financiamiento público no debe considerarse un gasto, sino más bien una inversión en el fortalecimiento de la democracia; es importante que así lo entienda la población”, refirió”.

En castellano mondo y lirondo esto significa que el pueblo peruano pagará las campañas electorales de los llamados partidos políticos que no pasan como hemos dicho múltiples veces- de clubes electorales, parvadas hambrientas por nutrirse de la cansada ubre del Estado que 30 millones de personas mantienen con

sus impuestos. Hasta hace poco cada agrupación buscaba los fondos debajo del colchón, avisaba a los amigos narcotraficantes, o cobraba porcentajes por los favores otorgados durante su paso por Palacio, en forma de honorarios por “conferencias” y llevaba a sus representantes a Plaza Bolívar y a Palacio.

Volvamos a la señora Arias: “el financiamiento público a los partidos forma parte de un paquete de reformas políticas y electorales que requiere el país”. En otra parte de sus declaraciones afirma con rotundidad convicta: “Arias precisó que la entrega de recursos estatales a los partidos políticos permitirá que las colectividades políticas puedan

institucionalizarse, tener una presencia real a nivel nacional, formar a sus cuadros partidarios y, sobre todo, evitará el ingreso de dineros ilícitos en la política.”

Todas las maravillas antedichas en el párrafo anterior, según Rebeca Arias, se lograrán merced al financiamiento -bolsillo de 30 millones de peruanos- público. ¿Será verdad tanta belleza? Tengo algunos reparos y no hay que ser demasiado exigente como para desdeñar algunas sospechas.

Es evidente que el financiamiento sería una reforma porque ahora las campañas serán de un ahorro mayestático e histórico para quienes, de tatarabuelos a bisnietos, en todos los clubes electorales, antiguos o nuevos, se consideran con el “derecho” de ser diputados -y de repente senadores- o ministros o presidentes del sufrido Perú. Que lo pague el pueblo ¿quién otro? pareciera decirse.

¿Se institucionalizarán los clubes electorales y adquirirán personería nacional, formarán sus cuadros y evitarán el ingreso de dineros ilícitos en la política? ¿Qué van a hacer: comprar delegados en todas las provincias que levanten sus banderines o lemas ramplores? ¿van a -al estilo de múltiples organizaciones que justifican así sus gastos contables- organizar

fóruns, charlas, vigiliadas, humoradas, marchas y campañas, para formar sus “cuadros partidarios”?

No pocas veces, de forma mañosa, por imposición de contratos leoninos o maniobras desde los gobiernos, el pueblo peruano pagó por la construcción de obras que debieron ser parte de la inversión de quienes se llevaron la parte del león: verbi gracia, gasoducto de Camisea cuyos fondos salieron de los recibos de luz sufragados por el pueblo. Ahora se nos propone que también financemos las campañas de capituleros especializados en el asalto del Estado como comportamiento natural y añejo.

¿Cómo faltan las voces protestantes y cuestionadoras! ¡Aquí se embuten sistemas y la gran prensa calla en todos los idiomas! ¿Cree usted que los clubes electorales, directos beneficiarios de estos suculentos y futuros fondos, dirán algo en protesta? ¡Primero llueve para arriba o nos invaden hombres y mujeres decentes capaces de hacer la gran transformación y conseguir la victoria que nos debe el porvenir!

¿Qué dice usted?”
Tiempos de cambio y de reflexión rebelde y altiva. ¡Ataquemos al poder, el gobierno lo tiene cualquiera; atentos a la historia, las tribunas aplauden lo que suena bien; rompamos el pacto infame y tácito de hablar a media voz!

Minsa activa plan de contingencia por procesión del Señor de los Milagros

El Ministerio de Salud (Minsa), a través del Servicio de Atención Móvil de Urgencia (SAMU), activará un plan de contingencia durante los recorridos de la procesión del Señor de los Milagros, ante la presencia de miles de fieles en las calles de Lima.

Como parte del operativo, se dispondrá de ambulancias Tipo III y Tipo II que acompañarán el recorrido del anda. Las unidades serán ubicadas estratégicamente delante y detrás de la procesión para facilitar una rápida intervención ante cualquier emergencia.

Los equipos del SAMU estarán preparados para atender descompensaciones, caídas, traumatismos y otras urgencias médicas. Dependiendo de la gravedad de cada caso, el personal brindará atención en el lugar o coordinará el traslado del paciente a

SAMU DESPLEGARÁ AMBULANCIAS y personal especializado desde este sábado 3 de octubre para atender posibles emergencias durante los recorridos procesionales.



un establecimiento de salud. Asimismo, la Central de Regulación Médica SAMU 106 permanecerá alerta durante las jornadas.

Durante las activida-

des realizadas en 2025, el SAMU recibió 1,927 llamadas y efectuó 588 atenciones médicas prehospitalarias. Para este año, el Minsa informó

que reforzó su capacidad de respuesta debido a la masiva concurrencia que se espera durante las salidas de la imagen del Señor de los Milagros.



POR OLA DE CALOR

EL SENAMHI emite alerta roja

Ola de calor en plena primavera. El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi) ha emitido una alerta roja por incremento de la temperatura diurna, "de moderada a extrema intensidad en la costa y de moderada a fuerte intensidad en la sierra del país"; que, en algunos casos, podría bordear los 35 grados centígrados.

"Se prevé escasa nubosidad hacia el mediodía, lo que contribuirá al aumento de los niveles

de radiación ultravioleta (UV). Asimismo, se esperan ráfagas de viento con velocidades cercanas a los 40 km/h, principalmente durante las horas de la tarde", indicó el organismo en su página web.

La alerta roja estará en vigor hasta próximo lunes, 5 de octubre, en las regiones Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, Tacna y Tumbes.

Pese a estas condiciones, el Senamhi no descartó que se presenten "lluvias dispersas" en la costa norte.

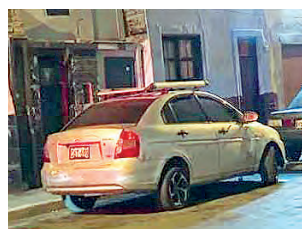
QUERÍAN ASALTARLO

Menores balean a taxista en el Callao

Un taxista resultó herido tras un ataque a balazos al interior del automóvil que conducía, en la intersección de los jirones Venezuela y Ayacucho, en el Callao. La víctima fue identificada como Kevin Anthony Paredes

Alcázar (30).

De acuerdo con la hipótesis policial, el conductor trasladaba a cuatro menores de edad cuando estos lo encañonaron y le dispararon. Se presume que los menores serían responsables, pues los disparos se efectuaron desde



el interior del vehículo.

Producto de los impactos de bala, Paredes Alcázar perdió el control de la unidad y terminó chocando con una vivienda de material noble.

DESVÍO Y RUTAS

Hoy sale el Señor de los Milagros

Los fieles que acuden este sábado 3 de octubre al Centro de Lima para participar en el primer recorrido procesional del Señor de los Milagros contarán con diversas alternativas de

transporte público. La ATU habilitó servicios del Metropolitano, los corredores Azul y Morado, además de rutas convencionales para acercarse a Las Nazarenas.

Los usuarios podrán utilizar los servicios regulares y expresos del Metropolitano para llegar a las estaciones España, Quilca y Dos de Mayo. Desde estos puntos podrán continuar a pie hacia las zonas comprendidas en el recorrido procesional.



Los usuarios del corredor Azul podrán utilizar los servicios 301, 303, 305 y 336. Estos buses permitirán llegar hasta el cruce de las avenidas Nicolás de Piérola y Tacna.

Señor ministro de Salud: ¡¿Qué hacer?! regresa para mirar las heridas de la pandemia

LA OBRA DOCUMENTAL de /Otro/colectivo teatro reconstruye, desde las historias personales y la memoria colectiva, uno de los episodios más dolorosos de la historia reciente del Perú. La temporada va del 2 al 18 de octubre en la casa de Yuyachkani.

¿Recuerdas cómo vivimos los primeros meses de la pandemia? Las cuarentenas, el miedo, los hospitales colapsados, las interminables colas para conseguir oxígeno, las despedidas a distancia y la incertidumbre de no saber qué ocurriría al día siguiente. Todo aquello que parecía imposible de olvidar vuelve al escenario con Señor ministro de Salud: ¡¿Qué hacer?!, una obra documental de /Otro/colectivo teatro que regresa a escena desde este viernes 2 de octubre en la casa de Yuyachkani.

Escrita por Nani Pease y Tirso Causillas, bajo la dirección de Causillas y con dirección adjunta de Pease, la propuesta reconstruye la experiencia de la pandemia en el Perú no a través de cifras y estadísticas, sino desde las historias de quienes enfrentaron directamente la pérdida, el miedo, la precariedad y las consecuencias de una emergencia sanitaria que transformó la vida del país.

La obra recorre los primeros meses de la COVID-19, las cuarentenas, el colapso hospitalario, la escasez y especulación del oxígeno, el Vacunagate y



el descontento social. Sin embargo, su mirada se concentra en aquellas historias íntimas que muchas veces quedan fuera de los grandes relatos: una madre que intenta recuperar a su hijo mientras acaba de perder a su esposo; un hombre que lleva a su padre al hospital y debe despedirse sin saber si volverá a verlo; una docente que

se arriesga para encontrar a uno de sus estudiantes; familias que hacen largas colas por oxígeno y personas que pierden su empleo, su vivienda o incluso la posibilidad de continuar un embarazo.

Señor ministro de Salud: ¡¿Qué hacer?! combina investigación, actuación, música en vivo, canciones, poesía y testimonios

para construir un ejercicio de memoria colectiva. La obra no busca únicamente recordar lo sucedido, sino plantear preguntas que permanecen abiertas.

“La tragedia de la COVID-19 reveló una serie de precarizaciones nacionales que nos llevaron a ser uno de los países con mayor tasa de mortandad en el mundo. El golpe que supuso la pandemia era inevitable, su magnitud no”, señala Tirso Causillas.

La puesta en escena también propone revisar las condiciones estructurales que dejaron al país expuesto frente a la emergencia. “Esta obra no es solo un ejercicio de duelo. Es, además, un intento escénico por señalar las contradicciones estructurales que nos dejaron indefensos ante la muerte”, sostiene el director.

En escena estarán Tirso Causillas, Nani Pease, Emanuelle Caffo y Mehida Monzón, con musicalización en vivo de Loko Pérez y Alfredo Anderson.

La temporada va del 2 al 18 de octubre, viernes, sábados y domingos a las 8 p. m., en Yuyachkani (Jr. Tacna 363, Magdalena del Mar). Entradas desde S/20 en Joinnus.



OPINIÓN

JULIO BARCO

Poeta, autor de 33 libros, editor, gestor cultural

Arquitectura y luz en Bethoven Medina

Amo leer en los buses. Podría pasarme la vida en uno y otro bus con libros abiertos. Y un lápiz, para subrayar, anotar, agregar ideas al paso. Hoy elegí “Arquitectura y luz en la poesía peruana del siglo XX (Acceso y exploración de lenguaje poético de Bethoven Medina)” de Saniel E. Lozano Alvarado.

En su ensayo afirma que la obra de Medina es cercana a las vanguardias de inicios del siglo XX del sur peruano. Y esto es vital, porque no se trata de que Medina prosiga lo ya hecho por Alejandro Peralta y sus coetáneos, sino que coincide en esa búsqueda de renovación estética. Según Lozano, “también (su poesía) es una creación traspasada de historia, religión, ciencia y filosofía”.

Y agrega: “...no se limita a la arquitectura lingüística, sino que se nutre de componentes históricos, geográficos, cósmicos, vitales (...)” También es notable la reflexión del estilo del poeta trujillano, que se basa en la poesía como “percepción”, “conocimiento” y “expresión de la realidad”.

La estructura poética entonces resulta una condensación cultural, donde los poemas funcionan dentro de un organismo determinado. Ese afán de unir lo artístico con otros campos viene, según Lozano por su formación “como ingeniero agrónomo (...) lo conecta inextricablemente con la naturaleza”. He ahí que la luz, en realidad, es lucidez. “Emoción al pensar”. En ese deseo de totalidad es cercano a autores como Verástegui o Pablo Guevara.

Recuerdo que hace años en una sobremesa del jirón Cañete discutíamos acerca de la poesía norteña. Yo aseveré entonces que la virtud de Bethoven Medina se basa en 1) la exploración estructural del poema; por ejemplo, el uso de los espacios en blanco o la versificación singularizada, y, 2) la diversidad de sus temas, que van de lo prehispánico hasta el misticismo.

Así, Lozano ha escrito lo que algunos ya sentíamos y discutíamos en los cafés. Este no es el primer ensayo dedicado a Medina, en casa guardo “Fondo de la Palabra en la poesía de Bethoven Medina” de González Aguilar; ese libro ya lo leeré en mi siguiente viaje en bus, ya llega mi paradero. Bajo.

la última

Espectáculos

visite www.diariolaultima.pe



“La Marinera: se baila en el mundo”

Reunirá a campeones

El espectáculo, respaldado por el Club Libertad de Trujillo y Marinera en el Mundo, reunirá a campeones mundiales, destacados bailarines y música en vivo, bajo la conducción de Miguel Álvarez y Lucía Sofía Cabrera Lechuga, este 7 de octubre en el Teatro NOS. Entradas a la venta en Epic Show Perú.

“La Marinera: se baila en el mundo” propone un recorrido escénico por personajes, momentos y expresiones que forman parte de la historia de esta danza. Los artistas conducirán al público a través de esta propuesta, acompañados por campeones mundiales y reconocidos bailarines.



Y CUESTIONA EL SILENCIO DE LA EMPRESA DONDE TRABAJA: “TODO EL MUNDO SABE”.

Renzo Winder volvió a referirse a los conflictos que tuvo con Carloncho y afirmó que durante varios años soportó conductas que calificó como abuso y bullying laboral. El locutor habló del tema después de que Gianina Portugal

Renzo Winder acusa a Carloncho de bullying

denunciara públicamente presuntas situaciones de maltrato durante su paso por radio Moda.

Winder cuestionó que, pese a los testimonios que han surgido contra su excompañero, no haya conocido una investigación o pronunciamiento de la empresa donde trabaja actualmente el conductor. El comunicador sostuvo que ya había contado parte de su experiencia en ocasiones anteriores, pero señaló que la discusión actual adquiere otra dimensión por el respaldo de las redes sociales y



la exposición pública de otras personas.

“Esta persona que trabajó conmigo... ¿Carloncho te hizo bullying? Todo el mundo sabe que cuando trabajé con Carloncho pasaron muchas

cosas, de las cuales he hablado bastante”, respondió.

“Después de eso ha habido más personas que han salido a denunciar y hacer pública su molestia”, acotó.

DE MINI STAR A CONSOLIDAR SU CARRERA MUSICAL EN ESTADOS UNIDOS.

Dayan Nicole Campos, cantante y compositora peruana, inició su historia artística en Perú a los 6 años, cuando participó en Mini Star de América Televisión, programa que en aquel momento era todo un boom. Ganó en dos oportunidades y conquistó el cariño del público peruano, llegando desde muy pequeña a grandes escenarios.

Hoy, Dayan es una artista completamente formada, con una voz

Dayan Nicole Campos conquista el mundo



evolucionada, identidad propia y producciones con calidad y sonido a la

altura de la escena internacional. Interpreta en español e inglés y explora

el pop, la balada, el indie, el dream pop y los sonidos latinos. En este competitivo mercado musical de Estados Unidos, Dayan destaca con su propuesta y sus seguidores continúan creciendo.

Entre su repertorio actual se encuentran “Broken Dreams”, y “Baila Conmigo”, una propuesta que combina español e inglés y muestra otra faceta de su versatilidad musical. Además, de los éxitos como “Última Vez” y “Mentiras” que viene brillando en las plataformas digitales como YouTube y Spotify.

Con talentoso
Luigui Carbajal

Jenny J estrena ‘No la beses’

Después del tremendo éxito del video clip con Israel Dreyfuss, la talentosa cantante nacional Jenny J ahora estrena el tema ‘No la beses’, con Luigui Carbajal.

Es una nueva versión en ritmo de cumbia que ya está sonando en las plataformas digitales con mucha acogida. El tema es original del famoso cantautor mexicano José Luis Roma, integrante de Río Roma.

Dijo que la química fue grande con el ojiverde y por eso las escenas quedaron perfectas. “Es un buen amigo y súper artista, eso facilitó las cosas y que el resultado final sea positivo”.



La nueva zona representa un área de 11.665 m² y una inversión aproximada de S/ 60 millones, fortaleciendo el mix comercial y de experiencia de MegaPlaza Independencia.

Como parte de la estrategia de crecimiento y mejora continua de sus activos y la experiencia de sus visitantes, Parque Arauco inauguró la nueva Plaza Gastronómica de MegaPlaza Independencia, un nuevo espacio que fortalece la propuesta del centro comercial y reafirma su compromiso con el desarrollo económico y urbano de Lima Norte.

La nueva Plaza Gastronómica com-

MegaPlaza Independencia amplía su propuesta gastronómica con más de 20 marcas y experiencias en Lima Norte

prende un área total de 11.665 m² de ABL y representa una inversión estimada de más de S/ 60 millones. El proyecto incorpora un espacio moderno diseñado para ofrecer la experiencia más completa de Lima norte, integrando la mayor variedad gastronómica, entretenimiento y espacios para compartir experiencias únicas en un solo lugar.

La Plaza Gastronómica cuenta con más de 20 marcas, de las cuales 10 ingresan por primera vez a Lima Norte, ampliando significativamente las opciones disponibles para sus visitantes. Entre



ellas destacan Yopo, La Bistecca, La Leña, Up Burger, BigBoy, Doomo Saltado, Naruto, Freh, Pasquale y Puku Puku, además de Mr. Sushi, Al Plato, Bambos, Chi-na Wok, La Nacional, Subway, Otto Grill, KFC, Pizza Hut, Burger King y Coco Crepe. En los próximos meses, este es-

pacio seguirá recibiendo nuevas propuestas.

La oferta combina restaurantes y formatos de comida rápida, con alternativas para diferentes momentos de consumo, desde una visita rápida hasta almuerzos, cenas, reuniones y celebraciones. De esta manera, la nueva plaza

incorpora una mayor diversidad de propuestas gastronómicas dentro del centro comercial.

Pero la experiencia va más allá de la gastronomía. El espacio incorpora un playground gratuito para las familias y un nuevo escenario para el desarrollo de eventos, actividades y experiencias durante el año. Con un aforo estimado de 1,102 personas, la plaza busca convertirse en un espacio dinámico donde gastronomía, entretenimiento y encuentro convivan en un mismo entorno.

“En Parque Arauco seguimos apostando por el crecimiento de Lima

Norte y por la evolución de MegaPlaza Independencia. Esta nueva plaza gastronómica reafirma nuestro propósito de crear espacios que contribuyan a mejorar la vida de las personas, impulsando el desarrollo económico de las comunidades donde estamos presentes”, señaló Alejandro Camino, Gerente General de Parque Arauco División Perú.

La ampliación también tendrá un impacto en la actividad económica vinculada al centro comercial. El proyecto generará más de 400 nuevos puestos de trabajo, entre posiciones asociadas al mantenimiento y operación del mall y las nuevas aperturas de la Plaza Gastronómica.

La escuela de manejo Éxito en tu Brevete celebra sus 11 años de trayectoria, marcando más de una década dedicada a la formación de conductores, educación vial y asesoría relacionada con los trámites y licencias de conducir en el Perú.

Fue fundada el 8 de octubre del año 2015 por el Asesor Legal Richard J. Valdivia D. en la ciudad de Arequipa, donde inició sus actividades con el propósito de brindar orientación y acompañamiento a quienes buscan obte-

Éxito en tu Brevete celebra 11 años de trayectoria y fortalece su presencia a nivel nacional

ner, renovar o gestionar su licencia de conducir.

Con el paso de los años, la escuela ha ampliado progresivamente su alcance y actualmente brinda asesoría a nivel nacional, atendiendo a conductores y postulantes de diferentes regiones del país.

PRESENCIA EN CINCO CIUDADES

Como parte de su proceso de expansión, Éxito



en tu Brevete cuenta actualmente con presen-

cia y convenios en cinco importantes ciudades del Perú: Lima, Arequipa, Puno, Juliaca, Cusco, Tacna. Esta presencia permite a la institución ampliar sus servicios y acercar su orientación a conductores de diferentes regiones del país.

11 AÑOS CONSTRUYENDO CONFIANZA

Durante sus 11 años de trayectoria, Éxito

en tu Brevete ha desarrollado servicios vinculados a la asesoría en licencias de conducir, clases de manejo, preparación y orientación para conductores, además de contenido de educación y seguridad vial difundido a través de sus plataformas digitales.

Para Richard J. Valdivia D., fundador de la institución, este aniversario representa un momento importante para reconocer la confianza de los clientes y colaboradores que han acompañado a la escue-

la durante estos años.

“Cumplir 11 años representa una gran satisfacción. Comenzamos este proyecto en Arequipa con mucho esfuerzo y hoy podemos decir que hemos logrado ampliar nuestra presencia hacia diferentes ciudades del país. Agradecemos a todos nuestros clientes por la confianza y reafirmamos nuestro compromiso de continuar creciendo y brindando orientación a los conductores del Perú”, señaló el fundador y actual gerente.

Pisco Punch inicia ruta internacional en El Caribe y busca consolidarse como el cóctel emblemático del carnaval

En el marco de la segunda edición del certamen internacional MCI Carnaval Internacional, que se celebra del 14 al 20 de septiembre en Punta Cana, República Dominicana, la cultura peruana marca el punto de partida de un ambicioso proyecto de expansión global: la incorporación de restaurantes y bares peruanos en el extranjero a la Ruta Internacional del Pisco Punch.

Esta importante iniciativa cuenta con el valioso respaldo de Pisco Portón como marca aliada oficial, reafirmando el compromiso conjunto de elevar el perfil de nuestro destilado bandera en los principales hubs gastronómicos y festivos del mundo.

La comitiva oficial del Perú en Punta Cana está integrada por Sandra Cerna (Mrs. Carnaval Perú), Fernanda Quispe (Miss Carnaval Perú) y Catalina Casas Rosales (Miss Teen Carnaval Perú 2026), siendo esta última la encargada especial de difundir la historia, riqueza y tradición del Pisco en las actividades oficiales del evento.



EL PISCO PUNCH: EL CÓCTEL INSIGNIA DEL CARNAVAL Y LA CELEBRACIÓN GLOBAL

Elaborado a base de Pisco peruano de la variedad aromática Italia, piña macerada y toques efervescentes, el Pisco Punch apunta a consagrarse como la bebida festiva e infaltable del Carnaval, así como el acompañante de honor en la carta de la restauración peruana alrededor del mundo.

Durante las jornadas de gala e intercambio internacional en Punta Cana, el Pisco Punch

liderará la presencia cultural peruana mediante:

1. Lanzamiento de la Ruta Internacional de Restaurantes Peruanos: Convocatoria e integración de espacios gastronómicos en el extranjero para incluir el Pisco Punch en sus cartas de coctelería festiva.

2. Gift Exchange Internacional con Pisco Portón: Entrega del Kit Oficial "Pisco Punch: El Cóctel de Carnaval" impulsado por Pisco Portón, que incluye mini botellas de Pisco Italia, concentrado de piña artesanal y recetarios bilingües para delegados y jurados de más de 20 países.



3. Ritual de la Panchera de Carnaval: Demostración de la preparación del Pisco Punch como el primer combinado global elaborado con Pisco peruano, adaptado

al clima tropical en la edición "Punta Cana".

"Nuestra meta es que el Pisco Punch sea reconocido mundialmente como el cóctel icónico del Carnaval y la celebración. De la mano de Pisco Portón y conectando a la red de restaurantes peruanos en el exterior, llevamos una tradición viva que demuestra la excelencia y versatilidad de nuestro Pisco Italia", destacaron voceros de la iniciativa.

RED DE RESTAURANTES PERUANOS EN EL EXTRANJERO

El paso por el MCI Carnaval Internacional marca la primera parada de una gira que sumará a la gastronomía peruana en el exterior como embajada permanente del Pisco Punch, permitir que comensales e internacionales disfruten de la historia del primer cóctel global del Perú en cada rincón del planeta.

contacto@pisco-punch.pe | <https://www.piscopunch.pe/> | IG: @piscopunch

Contacto de Prensa: Paola Suárez Rey 946285140



Sebastian Pell Stephan Otto asume como nuevo Country Manager de AJE Perú

El ejecutivo cuenta con 17 años de trayectoria en la industria de bebidas y lácteos, liderando operaciones comerciales en mercados en México, Centroamérica y Asia.

Grupo AJE designó a Sebastian Pell Stephan Otto como su nuevo Country Manager para Perú. Desde esta posición, estará a cargo de la estrategia y operación de la compañía en el país, con foco en el desarrollo del negocio, la evolución de sus categorías y marcas, y el fortalecimiento de su presencia en el mercado peruano.

Sebastian, de nacionalidad mexicana, cuenta con 17 años de trayectoria en la industria de bebidas y lácteos, con experiencia en gestión comercial, transformación de negocios y construcción de capacidades end to end en mercados como México, Centro América y Asia. A lo largo de su carrera, ha liderado iniciativas vinculadas a la evolución de modelos comerciales para masificar la ejecución en la última milla, transformación digital, optimización de cana-



les de venta y gestión de soluciones GTM/RTM, tomando como pilar fundamental el desarrollo de talento para operar con excelencia en mercados altamente competitivos y dinámicos.

En su nuevo rol, Sebastian continuará consolidando la posición de liderazgo de AJE en el Perú, impulsando nuevas oportunidades de crecimiento, potenciando el pipeline de innovación en sus distintas categorías y acelerando la transformación del negocio, con una visión 360° cercana a las necesidades de consumidores, clientes y aliados estratégicos.

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por Junta General de Accionistas de fecha 22 de septiembre de 2026, se aprobó la DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN de ARTE Y DISEÑO GAEL S.A.C., identificado con RUC Nro. 20550703263; nombrando como liquidador a **CESAR ARTEMIO LINARES BERRIOS**, identificado con DNI Nro. 07609407, lo que se pone en conocimiento de todos los interesados conforme a lo dispuesto en el artículo 412° de la Ley General de Sociedades, Ley Nro. 26887.

Lima, 22 de Septiembre de 2026

CESAR ARTEMIO LINARES BERRIOS
LIQUIDADOR
ARTE Y DISEÑO GAEL S.A.C.

Exp. 2867
SUCESIÓN INTESTADA

LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en Jr. Rizzo 157 - Lince, se ha apersonado doña **ERIKA LILIANA RIOS LLANOS**, solicitando la Sucesión Intestada de doña **BERTA AGRIPINA LLANOS VASQUEZ DE RIOS**, fallecida el día **04 de febrero del 2024** y con último domicilio en la Ciudad de Lima; lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lince, 30 de setiembre del 2,026.

ROY PARRAGA CORDERO
NOTARIO DE LIMA

REDUCCION DE CAPITAL

Inmobiliaria Karo S. A. C. con RUC N° 20553765065, en cumplimiento del Artículo 217 de la LGS, comunica que en Junta Universal de Accionistas celebrada el 14 de setiembre de 2026, se acordó reducir el Capital Social de **S/.410,000.00 a S/. 10,000.00.**

Lima, 15 de setiembre de 2,026.

INMOBILIARIA KARO S.A.C.
La Gerencia General

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por Junta Universal de Accionistas del 24 de setiembre de 2026, se acordó por unanimidad la **disolución y liquidación** de **BUSINESS EXPRESS CORP S.A.C., con RUC 20604409153**, de conformidad con la Ley General de Sociedades N° 26887, nombrándose como liquidador a **Julio Andre Panta Trelles**, peruano, identificado con DNI N° 46717607.

Lima, 28 de setiembre de 2026.

Julio Andre Panta Trelles
EL LIQUIDADOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 53706 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **MAYHUAY SEDANO HERIBERTO IVAN**, de 49 años de edad, natural de Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltero, Chofer, domiciliado en **STA ROSA 432 NC - 6 LA LIBERTAD - COMAS** y doña **ANGELES ARANA MARIA FE**, de 43 años de edad, natural de San Vicente de Cañete - Cañete - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Operaria, domiciliado en **STA ROSA 432 MZ. NC LT 6 - LA LIBERTAD - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 01 DE OCTUBRE DEL 2026.
ABOG. RIDER CÁCERES HORNA
GERENTE

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la **empresa de TRANSPORTE TURISMO CANTA S.A., a junta general de accionistas**, a realizarse en **primera convocatoria** fecha **07 de octubre del 2026**; hora: **10:00 A.M.** en Jirón Andrés A. Cáceres N° 111 Progreso Carabayllo, Lima **AGENDA:**

1. Modificación de estatutos por ampliación de Objeto.
2. Modificación de estatutos por derecho de Referencia.

En el supuesto caso de no reunir el quorum correspondiente se convoca para una **segunda convocatoria** el día **12 de octubre del 2026** con la misma agenda, lugar y hora.

Lima, 01 de octubre del 2026.

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Exp. 2869
SUCESIÓN INTESTADA

LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en Jr. Rizzo 157 - Lince, se ha apersonado doña **ERIKA LILIANA RIOS LLANOS**, solicitando la Sucesión Intestada de don **ALEJANDRO JOERINGR RIOS MELGAREJO**, fallecido el día **13 de febrero del 2026** y con último domicilio en la Ciudad de Lima; lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lince, 30 de setiembre del 2,026.

LUIS ROY PARRAGA CORDERO
NOTARIO DE LIMA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 403 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don: **PALMA NEYRA, JOSE ALFREDO**, Natural de SAN BORJA - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 36 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: CHEF, Domicilio: AV. BELISARIO SUAREZ NRO. 886 URB. SAN JUAN Distrito: SAN JUAN DE MIRAFLORES, y doña: **ARRASQUE ROSALES, DORA LISSET**, Natural de HUARAL - HUARAL - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 36 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: ANALISTA DE DATOS, Domicilio: AV. SAN FELIPE NRO. 1190 Distrito: JESUS MARIA, Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

CARABAYLLO, 02 DE OCTUBRE DEL 2026.
ABOG. VICTOR LORENZO OLIVA ROJAS
SECRETARIO GENERAL

SUCESIÓN INTESTADA del Exp. **01360-2026** ante el **1° Juzgado Paz Letrado del Rimac**, trámite interpuesto por **VICENTA MARGARITA DE LA COLINA SOTELO** de **MARGARITA ROSALINA SOTELO CASTILLO VDA DE COLINA** fallecida el **22 de septiembre del 2014**, con último domicilio en Dist. del Rimac, lo que comunico para que se nos declare a mis hermanos y a mi persona, como **HEREDEROS UNIVERSALES** en la calidad de hijos de los derechos que nos correspondan por ley. **Secretaria Dr. Rosa Cruz Aponte. Abog. Jose Miguel Nieves B. reg. cal 66270.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 53712 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **PICHO DIAZ RICARDO JORDANO**, de 32 años de edad, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltero, Tco. de Video, domiciliado en **CALLE LOS TOPACIOS 359 PISO 1 URB. SAN EULOGIO ETAPA II - COMAS** y doña **CHINININ MURILLO XIOMARA TERESA**, de 27 años de edad, natural de Piura - Piura - Piura, de nacionalidad Peruana, Soltera, Cajera, domiciliado en **CALLE 14 MZ Z LT 9 URB. LOS NISPEROS - SAN MARTIN DE PORRES**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 02 DE OCTUBRE DEL 2026.
ABOG. RIDER CÁCERES HORNA
GERENTE

REDUCCION DE CAPITAL

CFR Servicios S. A. C. con RUC N° 20513067322, en cumplimiento del Artículo 217 de la LGS, comunica que en Junta Universal de Accionistas celebrada el 14 de setiembre de 2026, se acordó reducir el Capital Social de **S/.410,000.00 a S/. 10,000.00.**

Lima, 15 de agosto de 2,026.

CFR SERVICIOS S.A.C.
La Gerencia General

DISOLUCION Y LIQUIDACIÓN

POR JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DEL 28.09.2026 SE ACORDÓ DISOLVER Y LIQUIDAR LA EMPRESA OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE ESTACIONAMIENTOS UNIDOS S.A.C., CON RUC. 20603642059, NOMBRÁNDOSE COMO LIQUIDADOR A JOSE PAUL PEZO CAMACHO CON DNI. 09472027.

LIMA, 29 DE SEPTIEMBRE 2026.
EL LIQUIDADOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **PALMA NEYRA, JOSE ALFREDO**, Natural de SAN BORJA - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 36 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: CHEF, Domicilio: AV. BELISARIO SUAREZ NRO. 886 URB. SAN JUAN Distrito: SAN JUAN DE MIRAFLORES, y doña: **ARRASQUE ROSALES, DORA LISSET**, Natural de HUARAL - HUARAL - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 36 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: ANALISTA DE DATOS, Domicilio: AV. SAN FELIPE NRO. 1190 Distrito: JESUS MARIA, Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

Jesús María, 01 de octubre del 2026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA
SERGIO DAVID TALAVEIRA AGUILAR
Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil

SUCESIÓN INTESTADA

ESTEBAN ROMERO RICRA ha solicitado la sucesión intestada de **REYNALDO ROMERO HUAMAN** con DNI N° 09811032, fallecido en el distrito de Surquillo, provincia y departamento de Lima, el 11 de noviembre de 2025; cuyo último domicilio ha sido declarado en la ciudad de Lima. Exp. 2098.

Lima, 29 de setiembre de 2026.

FERNANDO TARAZONA ALVARADO
NOTARIO DE LIMA
General Vidal N° 199 - Esq. Cdra. 51
Av. Petit Thouars, Miraflores

Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por **D.S. N° 020-2007-MTC**, se hace de conocimiento que la empresa **SISTEMA DIGITAL INTV SUR S.A.C. con R.U.C. N° 20615941434**, inscrita en la **Partida N° 11668326** del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Arequipa, Sede Arequipa, con el escrito de **registro N° T-388697-2026**, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIOS A PRESTAR INICIALMENTE:

- Servicio Portador Local, en la modalidad conmutado.
- Servicio Público de Distribución de Radiodifusión por Cable, en la modalidad de cable alámbrico u óptico.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual <https://mpv.mtc.gob.pe>.

Lima, setiembre 2026

Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

INMOBILIARIA DE COMERCIANTES DE AVES VIVAS S.A.
Calle Minería N°210- SANTA ANITA
Provincia y Departamento de Lima
Ruc 20252445243

Se convoca a **JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE INMOBILIARIA DE COMERCIANTES DE AVES VIVAS S.A (INCOAVI S.A.)** a llevarse a cabo como **primera convocatoria** el **07 de Octubre del año** en curso a las **15.00 horas** en el local situado Calle Minería N° 210-Distrito de Santa Anita, Provincia y Departamento de Lima. De no alcanzarse el Quórum requirido se llevará a cabo como **Segunda Convocatoria** el **10 de Octubre del 2026** a la misma hora y en el mismo lugar para tratar el siguiente tema que será materia de **agenda:**

- 1.-Dar cuenta de las observación realizada por los Registros Públicos a la inscripción de renuncia del apoderado, nombramiento de nuevo apoderado y ratificación de apoderados respecto al **título N°2026-02461740 SUNARP SEDE LIMA** y acordar aceptar la renuncia de apoderado, designación de nuevo apoderado y ratificación de apoderados.
- 2.-Informar sobre la marcha administrativa de la empresa, realizada por el actual Directorio.
- 3.-Informar sobre la propuesta de compra de acciones sociales y el ofrecimiento formal de socios a la venta de sus acciones para el Ejercicio del derecho de preferencia conforme al Art Décimo Séptimo del Estatuto Societario.

Lima 01 de Octubre 2026.
EI DIRECTORIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
EDICTO MATRIMONIAL N° 53566-2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **ATAU MARTIN, CRISTIAN MARCO** natural del Dist. COMAS - Prov. LIMA - Dpto. LIMA, de 25 años, nacionalidad PERUANA, Estado Civil SOLTERO, Ocupación ALMACENERO; con domicilio en Calle Los Pinos Asent. H. Villaflores Mz. D Lt. 5 - Comas, y doña, **FRANCIA CACHAY, ALLISSON CRISTEL** natural del Dist. BELLAVISTA - Prov. CALLAO, de 27 años, nacionalidad PERUANA, Estado Civil SOLTERO, Ocupación INDEPENDIENTE; con domicilio en Calle 10 4ta Zona Collique Mz. V4 Lt. 10 - Comas, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad, Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

COMAS, 02 DE OCTUBRE DE 2026
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DE CONSEJO MUNICIPAL
Abog. RIDER CÁCERES HORNA
GERENTE

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don **DAVID ARTURO VALDERA AVELLANEDA**, natural de LAMBAYEQUE, nacionalidad: PERUANA, edad: 34 años, estado civil: SOLTERO, profesion: ADMINISTRADOR, domiciliado en CL. LOS GORRIONES 225 DPTO. 802 TORRE A URB. LA CAMPAÑA - CHORRILLOS y Doña: **EVELIN CATACORA CARACHOLI**, natural de LIMA, nacionalidad: PERUANA, edad: 34 años, estado civil: SOLTERA, profesion: ANTRÓPOLOGA, domiciliada en CL. LOS GORRIONES 225 DPTO. 802 TORRE A URB. LA CAMPAÑA - CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La autuación de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2026
MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
LUISA N. SALDARRIAGA BELLILO
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL

Diario

UNO

PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ.
CONTÁCTANOS AL 01-782-1772

POR LA NATIONS LEAGUE el cuadro “azzurri” con el gol de Bastoni pudo arrebatarle la victoria a los “galos” que adelantaron con tanto de Olise.

Paridad no prevista. La Selección de Italia pudo rescatar un empate de 1-1 en su visita a Francia en el Stade de France de París, por la tercera fecha de la Nations League de la Liga de Grupo 1. Este resultado, sin embargo, permite a los “Blues” ser líderes con 7 puntos, apenas uno más que Bélgica tras su victoria por goleada a Turquía 3-0.

Los 45' iniciales fueron de dominio francés, pero sin profundidad para inquietar al arquero Gianluigi Donnarumma, ya que si bien llegaban al área italiana con toques no había definición certera. Más bien Italia en los pocos avances que tuvo, creó la única ocasión de gol, cuando Moise Kean solo remató débil permitiendo el bloqueo del arquero Maignan.

Los goles llegaron en el complemento. Francia abrió la cuenta a los 53', cuando

Italia logró gran punto ante Francia al empatar de visita



Michael Olise recibe un pase corto de Cherki en un tiro libre indirecto, y saca un remate fino de zurda para que el balón pegara en el travesaño y valla al fondo, dejando sin opción a Donnarumma, para el 1-0 de los locales.

Sin embargo, en un error en salida de Da Cunha, le permitió robar el balón a Bastoni quien entrando al área remató por bajo y batió a Maignan para establecer el definitivo 1-1. Más adelante

Francia se quedó con diez jugadores por la expulsión por doble amarilla de Upamecano a los 85'.

Otros Resultados: Liga “A”: Bélgica 3 Turquía 0. **Liga “B”:** Grupo 4: Bosnia-Herzegovina 1 Suecia 1; Polonia 6 Rumania 0. **Grupo 2:** Hungría 1 Georgia 0; Ucrania 0 Irlanda del Norte 3. **Liga “C”:** **Grupo 2:** Chipre 2 Armenia 0; Letonia 1 Montenegro 2; **Grupo 3:** Islas Feroe 1 Eslovaquia 1. Kazajistán 1 Moldavia 2.



ELENCO SURQUILLANO HIZO HISTORIA EN COPA PERÚ

Reencuentro de jugadores del Unión González Prada

Amistad que perdura. Hace exactamente 46 años, el club Unión González Prada de Surquillo, llegaba por primera vez disputar la finalísima de la Copa Perú.

Por esta razón y evocando momentos trascendentales en su historia se reunieron algunos futbolistas que pasaron por este reconocido club junto a su máximo di-



rigente Luis Nagahata.

En la gráfica aparecen parados Adalberto Díaz, Wil-

der Vidarte, Javier Gonzales “Piurano”, Arturo Campos Charún, Guillermo Hidalgo,

Jose Luna, Héctor Ramirez, Luis “Cachito” Barahona, Freddy Malásquez. En la parte de abajo figuran Luis Puente, Ronald Calderón, el presidente del Club Luis Nagahata, Jorge Chávez (Koki), Raúl Salazar y “Angelito” Luis Rojas.

Ese año, Unión González Prada llegó a la final y tuvo 45 partidos invictos desde la etapa distrital, interdistri-

tal, Liga Mayor, Hexagonal Copa Perú Región IX y Etapa Departamental, siendo un récord en la historia del fútbol peruano, y no hubo otro equipo que lograra ello. Además, el club surquillano tuvo grandes entrenadores como Óscar Montalvo, Jose Chiarella, Rafael “Cholo” Castillo y Javier Castillo. Felicitaciones.

SELECCIÓN PERUANA ENFRENTA ESTA TARDE A CANADÁ EN MONTREAL. ANDRÉ CARRILLO TENDRÁ MINUTOS TRAS RECUPERARSE.

Su tercer amistoso sostendrá esta tarde la Selección de Perú, cuando se mida ante Canadá en la ciudad de Montreal, buscando mostrar la mejoría futbolística que la tuvo en su anterior compromiso con México (1-1). La gran novedad en la escuadra nacional, será que André Carrillo tendrá minutos en este juego, al recuperarse de su lesión muscular.

Mano Menezes hará variantes, pero pocas, en relación al lance con los mexicanos. Arriba volvería Gian-

luca Lapadula como único atacante, y será el momento de Jairo Concha que arrancaría de titular. La defensa no se toca, con Huamán de lateral y Noriega en la zaga central.

Canadá que viene de ganarle a Chile 4-2, va con su oncenita titular, pues el técnico Marsch quiere sostener un equipo perenne, y la dupla ofensiva de David y Larín pondrá a prueba a la defensa peruana. Rivaletas mundialistas y fuertes es lo que necesita Perú para ver la evolución que puede adquirir en estos amistosos.

Alineaciones:

CANADÁ: St. Clair; Sogur, De Fougerolles, Priso, Laryea; Buchanan, Choiniere, Saliba, Shaffelburg; David y Larín.

DT: J. Marsch.

PERÚ: Gallese; Huamán, Noriega, Garces, López; Cartagena, Yotún, Magallanes, Concha; Vidales y Lapadula.

DT: M. Menezes.

HORA: 1:00 p.m.

ESCENARIO: Saputo Stadium de Montreal.

EL TERCER EXÁMEN



COMBINA LA TRADICIONAL CREMA CON EL MORADO

Universitario presentó camiseta en homenaje al Señor de los Milagros

Universitario de Deportes y Marathon presentaron, por segundo año consecutivo, una camiseta conmemorativa en homenaje al Señor de los Milagros, una propuesta que combina la tradicional identidad crema con los colores y símbolos característicos del Cristo de Pachacamilla en el mes de octubre.

Bajo el concepto 'La fe nos une a todos', la nueva indumentaria presenta el tradicional color crema de Universitario acompañado de detalles en morado y dorado. Además, incorpora una trama inspirada en elementos gráficos vinculados a la tradición del Señor de los Milagros.

Uno de los principales

detalles de la camiseta aparece en las mangas, donde una secuencia de números rinde homenaje a las distintas cuadrillas, mientras que el escudo de Universitario luce un tratamiento especial en morado y dorado.

La colección también incluye una camiseta de arquero en color morado, además de versiones para hombre, mujer y niños. Todas mantienen los principales elementos gráficos de esta edición especial. La nueva camiseta cuenta con tecnología HIDROTEC, desarrollada para brindar frescura y comodidad durante su uso. Los precios fluctúan entre los 179 a 249 soles.

diario **la última**
periodismo multiplataformas

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe

